



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPIO DE SAN FELIPE, GUANAJUATO



HOMOCLAVE	SF-SP-06	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	27 DE ENERO DE 2026
I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRAMITE O SERVICIO			
Pago de Refrendo por Quinquenios			
Refrendo de 1ro. 2do. Y 3er Quinquenio de Cuerpos Inhumados en Gaveta del Municipio			
II. MODALIDAD			
Presencial			
III. FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO			
Ley de Ingresos para el Municipio de San Felipe, Guanajuato., Ejercicio Fiscal 2026, Artículo 15 fracción I inciso C, Punto 13. (Reglamento de Panteones Artículo 10)			
IV. DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRÁMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO			
Los Familiares de los Deudos Inhumados deben pagar Refrendos cada 5 años.			
PASOS			
<ol style="list-style-type: none"> 1.- Acudir a la Administración del panteón para solicitar Orden de Pago. 2.- Acudir a Secretaria de Ayuntamiento para firma de autorización en orden de pago. 3.- Acudir a la Dirección de Servicios Públicos Municipales. 4.- Acudir a tesorería entregar El Memorándum y Orden de pago a la Tesorería Municipal y realizar el respectivo Pago. 5.- Regresar A La Administración Del Panteón Municipal Para Dejar Copia De Recibo De Pago. 			
V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS		SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE	
<ol style="list-style-type: none"> 1.- Orden de Pago. 2.- Memorándum. 3.- Copia de recibo de pago. 4.- Firma De Autorización 		<ol style="list-style-type: none"> 1.- Recibo de Pago de Tesorería Municipal. 2.- Memorándum Firmado por el Director de Servicios Públicos Municipales 3.- Autorización de Secretaria de Ayuntamiento. 	
VI. ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO			
Formato Otorgado Por La Administración Del Panteón Municipal.			
VII. LINK PARA DESCARGA DEL FORMATO		FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO	
No Aplica		NO APLICA	

VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN

No Aplica

IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
C. María De La Luz Hernández Prado. C. María Alejandra Hernández Prado. C. Juan Francisco Contreras Becerra.	428 685 0013 EXT. 213	servicios_publicos@sanfelipeguanajuato.gob.com

X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRÁMITE O SERVICIO	FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN		
Inmediata	AFIRMATIVA FICTA		NEGATIVA FICTA
			X

XI. PLAZO DE PREVENCIÓN POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL	
	inmediata
PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN	Inmediata

XII. MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE CÁLCULO	ALTERNATIVAS PARA REALIZA EL PAGO
\$606.94	Tesoreria Municipal

XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE
1 año

XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO
Cumplir con Los requisitos solicitados y los pagos correspondiente.

XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y SUS DOMICILIOS	
DEPENDENCIA O ENTIDAD	Dirección de Servicios Públicos
ÁREA O DEPARTAMENTO	Panteón Municipal
DOMICILIO (S)	Carretera a León S/N y Casa Juárez, Planta Alta, Plaza Principal #174, San Felipe Gto.

XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO
Lunes a viernes de las 08:30 am a 2:30pm

XVII. DATOS Y MEDIOS DE CONTACTO PARA CONSULTAS, ENVÍO DE DOCUMENTOS O QUEJAS	
DOMICILIO (S)	Plaza Principal #174, Casa Juárez, Planta Alta, San Felipe Gto.
TELÉFONO (S)	428 685 0013 EXT 213

CORREO ELECTRÓNICO (S) servicios_publicos@sanfelipeguanajuato.gob.com

LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO

DEPENDENCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Contraloría Municipal	428 690 2944	contraloria_mpal@sanfelipeguanajuato.gob.mx

XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO

Contar con los Recibos Originales Correspondientes

SELLO DE LA DIRECCIÓN



NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR

Ing. Omar Gustavo Manzano Cortes
Director
Servicios Públicos